UNA MUJER DETENIDA POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN FUE CONDENADA A TRES AÑOS DE PRISIÓN POR USAR UNA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON DATOS FALSOS **[1]**

[2]

UNA MUJER DETENIDA POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN FUE CONDENADA A TRES AÑOS DE PRISIÓN POR USAR UNA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON DATOS FALSOS

En procedimiento abreviado, la Fiscalía Anticorrupción logró que un Juez condenara a tres años de prisión a una mujer y le impusiera 150 días multa, equivalentes a 13 mil 32 pesos, por el delito de Uso de Documento Falso; esto, derivado de su detención en posesión de una tarjeta de circulación con datos falsos.

El martes 21 de septiembre de 2021, un Juez dictó sentencia condenatoria contra Maricela “N” por el delito de Uso de

Documento Falso.

Fue el pasado 12 de agosto de 2020, cuando policías de la CES en coordinación con la Fiscalía Anticorrupción, lograron ubicar sobre el libramiento Aeropuerto, a la altura de la colonia del mismo nombre, en Temixco, un auto Hyundai, tipo Elantra, color gris, con placas PXU257C, matrícula reportada como robada por la SMyT.

Los policías le marcaron el alto a la conductora del vehículo, solicitándole que les mostrara su tarjeta de circulación, la cual, tenía asentados datos falsos.

Derivado de la vinculación a proceso obtenida por la Fiscalía Anticorrupción, se dio el procedimiento abreviado y Maricela “N” y recibió sentencia condenatoria así como una multa por la conducta ilícita, en tanto, el Juez la apercibió para no volver a cometer un delito.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/370

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/una-mujer-detenida-por-la-fiscalia-anticorrupcion-fue-condenada-tres-anos-de-prision-por
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/escudo_fecc_1_4.jpg